

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Carlos Cangiano en la cual solicita ampliación del plazo de presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Letras sobre el tema: "*La prefijación de verbos de habla en español*"; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art.12º de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo solicitado;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Directora de Tesis y por la Directora y Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: CONCEDER al Lic. Carlos CANGIANO la ampliación del plazo solicitado, por el término de un año, a partir del día 13 de junio de 2016 y hasta el 12 de junio de 2017, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "*La prefijación de verbos de habla en español*", de la carrera de Doctorado en Letras.

ARTICULO. 2º: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 18 NOV 2016

RESOLUCION N°: 1488

e.f.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES